



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

ACUERDO No. 008

05 MAR 2013

"Por el cual se modifica la denominación de unos rubros, se realizan unos contracréditos y créditos, al Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2013"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS TRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política consagró y garantizó la autonomía universitaria facultando a las universidades para darse sus propios estatutos, de acuerdo con el régimen especial establecido por la Ley.
2. Que en desarrollo del precepto constitucional citado, el Congreso expidió la Ley 30 de 1992, por lo cual se organizó el Servicio Público de la Educación Superior.
3. Que de conformidad con lo normado por el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos y gozan de las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
4. Que, el Acuerdo 066 del 14 de Diciembre de 2010 "Estatuto Presupuestal", capítulo VII "de las Modificaciones", en su artículo 28 establece: "... si se trata de modificar el presupuesto de gastos de inversión se requerirá, además el concepto favorable de la Oficina de Planeación, y en la mayoría de las veces, aprobación por parte del Consejo Superior Universitario, cuando cambia el monto de los programas, subprogramas y proyectos de inversión aprobados inicialmente, cuyo detalle aparece en el anexo de la liquidación del presupuesto".
5. Que revisado el presupuesto asignado para el rubro del sector Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), se hace necesario modificar la denominación de algunos rubros, realizar unos traslados internos del sector y capítulo, sin que esto signifique un aumento o disminución en su monto global, y que esto permitirá la ejecución eficiente y eficaz del Plan de Acción 2013-2014.
6. Que los rubros que a continuación se enuncian, cuentan con disponibilidad presupuestal y sus saldos a trasladar están libres de compromiso:



ACUERDO No. 0081

05 MAR 2013

"Por el cual se modifica la denominación de unos rubros, se realizan unos contracréditos y créditos, al Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2013"

2.2.1	RUBROS
2.2.1.01	LÍNEA ESTRATEGICA 1. SISTEMA DE FORMACIÓN INNOVADOR DE EXCELENCIA PARA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2.2.1.01.01.01	Proyecto 1.1.1 Proyecto Educativo Institucional
2.2.1.01.02.01	Proyecto 1.2.1 Elaboración y validación de dimensiones teóricas de actividades y recursos para el logro de la formación transversales
2.2.1.01.03.01	Proyecto 1.3.1 Fortalecimiento en la formación de pregrado y posgrado
2.2.1.02	LÍNEA ESTRATÉGICA N°2 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Y LA INNOVACIÓN
2.2.1.02.01.01	Proyecto 2.1.1. Desarrollo de políticas y modernización de la estructura organizativa para la gestión de la actividad investigativa y creativa
2.2.1.02.01.03	Proyecto 2.1.3. Mejorar el nivel de calidad y efectividad de la producción investigativa, creativa y cultural e innovación de la universidad
2.2.1.02.02.01	Proyecto 2.2.1. Definir áreas estratégicas de acción en la actividad investigativa, creativa y artística e innovación
2.2.1.02.02.02	Proyecto 2.2.2. Desarrollar una cultura organizacional con mentalidad innovadora, enfocada hacia el aprendizaje continuo, que sustente la competitividad
2.2.1.02.03.01	Proyecto 2.3.1. Mejorar la gestión de recursos económicos para investigación, creación artística y cultural con apoyo de la vigilancia tecnológica
2.2.1.03	LÍNEA ESTRATEGICA N° 3 SUSTENTABILIDAD, CRECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA
2.2.1.03.02.04	3.2.4. Proyecto: Dotación y fortalecimiento de los servicios de biblioteca
2.2.1.04	LÍNEA ESTRATEGICA N° 4 CULTURA DE COMPROMISO CON LA CALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
2.2.1.04.05.01	Proyecto 4.5.1 : Fortalecer la cultura de compromiso, excelencia con responsabilidad social
2.2.1.04.06.01	Proyecto 4.6.1: Fortalecimiento del bienestar institucional
2.2.1.05	LÍNEA ESTRATEGICA N°5 ADOPCIÓN DE UNA CULTURA DE INTERNACIONALIZACIÓN
2.2.1.05.03.01	Proyecto 5.3.1 Potenciar los programas de posgrado e investigación en el marco de la internacionalización
2.2.1.05.04.01	Proyecto 5.4.1 : Apoyar y desarrollar el perfeccionamiento académico en el marco de la internacionalización
2.2.1.05.05.01	Proyecto 5.5.1: Promover y divulgar información en segunda lengua en la universidad
2.2.1.06	LÍNEA ESTRATÉGICA N°6 DESARROLLO DE REDES, VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN
2.2.1.06.01.01	Proyecto 6.1.1. Fortalecer la presencia de la universidad en el debate regional y nacional sobre políticas públicas en todos los ámbitos, e incrementar las actividades de vinculación con el medio de alcance nacional
2.2.1.07	LÍNEA ESTRATÉGICA N° 7 COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD Y EN SU RELACIÓN CON EL MEDIO
2.2.1.07.01.01	Proyecto 7.1.1. Mejorar la generación y la difusión del quehacer institucional
2.2.1.07.02.01	PROYECTO 7.2.1. MEJORAR Y FORTALECER EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INTERNA
2.2.1.08	LÍNEA ESTRATEGICA No. 8 - GOBIERNO, PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
2.2.1.08.01.01	Proyecto 8.1.1. Ampliar los espacios de participación de la comunidad universitaria
2.2.1.08.04.01	Proyecto 8.4.1 Analizar y mejorar la identidad territorial



ACUERDO No. 008

05 MAR 2013

“Por el cual se modifica la denominación de unos rubros, se realizan unos contracréditos y créditos, al Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2013”

2.2.1.10	LÍNEA ESTRATÉGICA N°10 CALIDAD EN SERVICIOS Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
2.2.1.10.03.01	Proyecto 10.3.1 Fortalecer el sistema de investigación con el apoyo de las tics
2.2.1.10.04.01	Proyecto 10.4.1: Fortalecer la internacionalización y la proyección social mediante el uso de las tics
2.2.1.10.05.02	Proyecto 10.5.2. Actualizar las herramientas computacionales de las dependencias y fortalecer el CIADTI (Plataforma)
2.2.1.10.06	MACROPROYECTO 10.6. DEFINIR UN PLAN INTEGRADO DE TIC, ESTÁNDARES Y POLÍTICAS
2.2.1.10.07	MACROPROYECTO 10.7. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
2.2.1.10.09	MACROPROYECTO 10.9. IMPLEMENTACIÓN DE BIBLIOTECA VIRTUAL
2.2.1.10.10	MACROPROYECTO 10.10. DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES INTERNACIONALES

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modifíquese la denominación de los siguientes rubros dentro del Presupuesto de Gastos, Capítulo Inversión, sector Plan Operativo Anual de Inversiones, vigencia fiscal de 2013, así:

RUBRO	NOMBRE DE PROYECTO ACTUAL	NOMBRE DE PROYECTO FINAL
2.2.1.01.01.02	Proyecto 1.1.2 Proyecto Modelo Curricular Institucional	Proyecto 1.1.2 Proyecto Modelo pedagógico institucional
2.2.1.01.01.03	Proyecto 1.1.3 Desarrollo de un modelo curricular para el sistema de docencia	Proyecto 1.1.3 Proyecto Modelo curricular institucional
2.2.1.01.01.04	Proyecto 1.1.4. Rediseño e implementación piloto de programas académicos de pregrado	Proyecto 1.1.4 Actualización de programas académicos de pregrado
2.2.1.01.02.01	Proyecto 1.2.1 Elaboración y validación de dimensiones teóricas de actividades y recursos para el logro de la formación (por competencias y/o problemas) transversales	Proyecto 1.2.1 Elaboración y validación de dimensiones teóricas de actividades y recursos para el logro de la formación transversales
2.2.1.05.02.01	Proyecto 5.2.1: Poner en marcha la internacionalización en el pregrado	Proyecto 5.2.1: Poner en marcha la internacionalización en el pregrado, postgrado e investigaciones

ARTÍCULO SEGUNDO.- Efectúense los siguientes CONTRACRÉDITOS, dentro del Presupuesto de Gastos, Capítulo Inversión, sector Plan Operativo Anual de Inversiones, vigencia fiscal de 2013, así:

Capítulo II. Inversión

SECTOR. Plan Operativo Anual de Inversiones (Plan de Desarrollo y Plan de Acción Institucional 2013-2014)



ACUERDO No. 008

05 MAR 2013

“Por el cual se modifica la denominación de unos rubros, se realizan unos contracréditos y créditos, al Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2013”

		TOTAL CONTRACRÉDITOS
2.2.1	NOMBRE RUBROS MODIFICADO	\$ 1.638.440.004

2.2.1.01	LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SISTEMA DE FORMACIÓN INNOVADOR DE EXCELENCIA PARA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	\$ 293.200.000
2.2.1.01.01.01	Proyecto 1.1.1 Proyecto Educativo Institucional	\$ 40.000.000
2.2.1.01.02.01	Proyecto 1.2.1 Elaboración y validación de dimensiones teóricas de actividades y recursos para el logro de la formación transversales	\$ 200.000.000
2.2.1.01.03.01	Proyecto 1.3.1 Fortalecimiento en la formación de pregrado y posgrado	\$ 53.200.000
2.2.1.02	LÍNEA ESTRATÉGICA N°2 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Y LA INNOVACIÓN	\$ 541.000.000
2.2.1.02.01.01	Proyecto 2.1.1. Desarrollo de políticas y modernización de la estructura organizativa para la gestión de la actividad investigativa y creativa	\$ 10.000.000
2.2.1.02.01.03	Proyecto 2.1.3. Mejorar el nivel de calidad y efectividad de la producción investigativa, creativa y cultural e innovación de la universidad	\$ 467.000.000
2.2.1.02.02.01	Proyecto 2.2.1. Definir áreas estratégicas de acción en la actividad investigativa, creativa y artística e innovación	\$ 15.000.000
2.2.1.02.02.02	Proyecto 2.2.2. Desarrollar una cultura organizacional con mentalidad innovadora, enfocada hacia el aprendizaje continuo, que sustente la competitividad	\$ 39.000.000
2.2.1.02.03.01	Proyecto 2.3.1. Mejorar la gestión de recursos económicos para investigación, creación artística y cultural con apoyo de la vigilancia tecnológica	\$ 10.000.000
2.2.1.03	LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3 SUSTENTABILIDAD, CRECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	\$ 85.000.000
2.2.1.03.02.04	3.2.4. Proyecto: Dotación y fortalecimiento de los servicios de biblioteca	\$ 85.000.000
2.2.1.04	LÍNEA ESTRATÉGICA N° 4 CULTURA DE COMPROMISO CON LA CALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	\$ 172.000.000
2.2.1.04.05.01	Proyecto 4.5.1 : Fortalecer la cultura de compromiso, excelencia con responsabilidad social	\$ 57.000.000
2.2.1.04.06.01	Proyecto 4.6.1: Fortalecimiento del bienestar institucional	\$ 115.000.000
2.2.1.05	LÍNEA ESTRATÉGICA N°5 ADOPCIÓN DE UNA CULTURA DE INTERNACIONALIZACIÓN	\$ 132.500.000
2.2.1.05.03.01	Proyecto 5.3.1 Potenciar los programas de posgrado e investigación en el marco de la internacionalización	\$ 32.000.001
2.2.1.05.04.01	Proyecto 5.4.1 : Apoyar y desarrollar el perfeccionamiento académico en el marco de la internacionalización	\$ 70.500.001
2.2.1.05.05.01	Proyecto 5.5.1: Promover y divulgar información en segunda lengua en la universidad	\$ 30.000.001
2.2.1.06	LÍNEA ESTRATÉGICA N°6 DESARROLLO DE REDES, VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN	\$ 99.000.000
2.2.1.06.01.01	Proyecto 6.1.1. Fortalecer la presencia de la universidad en el debate regional y nacional sobre políticas públicas en todos los ámbitos, e incrementar las actividades de vinculación con el medio de alcance nacional	\$ 99.000.000
2.2.1.07	LÍNEA ESTRATÉGICA N° 7 COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD Y EN SU RELACIÓN CON EL MEDIO	\$ 9.000.000
2.2.1.07.01.01	Proyecto 7.1.1. Mejorar la generación y la difusión del quehacer institucional	\$ 1.000.000
2.2.1.07.02.01	PROYECTO 7.2.1. MEJORAR Y FORTALECER EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INTERNA.	\$ 8.000.000
2.2.1.08	LÍNEA ESTRATÉGICA N° 8 - GOBIERNO, PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	\$ 115.040.001



ACUERDO No. 008

05 MAR 2013

"Por el cual se modifica la denominación de unos rubros, se realizan unos contracréditos y créditos, al Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2013"

2.2.1.08.01.01	Proyecto 8.1.1. Ampliar los espacios de participación de la comunidad universitaria	\$ 33.040.001
2.2.1.08.04.01	Proyecto 8.4.1 Analizar y mejorar la identidad territorial	\$ 82.000.000
2.2.1.10	LÍNEA ESTRATÉGICA N°10 CALIDAD EN SERVICIOS Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 191.700.000
2.2.1.10.03.01	Proyecto 10.3.1 Fortalecer el sistema de investigación con el apoyo de las tics	\$ 37.000.000
2.2.1.10.04.01	Proyecto 10.4.1: Fortalecer la internacionalización y la proyección social mediante el uso de las tics	\$ 2.000.000
2.2.1.10.05.02	Proyecto 10.5.2. Actualizar las herramientas computacionales de las dependencias y fortalecer el CIADTI (Plataforma)	\$ 5.700.000
2.2.1.10.06	MACROPROYECTO 10.6. DEFINIR UN PLAN INTEGRADO DE TIC, ESTÁNDARES Y POLÍTICAS	\$ 117.500.000
2.2.1.10.07	MACROPROYECTO 10.7. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	\$ 7.500.000
2.2.1.10.09	MACROPROYECTO 10.9. IMPLEMENTACIÓN DE BIBLIOTECA VIRTUAL	\$ 15.000.000
2.2.1.10.10	MACROPROYECTO 10.10. DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES INTERNACIONALES	\$ 7.000.000

ARTÍCULO TERCERO.- Con base en los anteriores contra créditos efectúense los siguientes CRÉDITOS, dentro del Presupuesto de Gastos, Capítulo Inversión, sector Plan Operativo Anual de Inversiones, vigencia fiscal de 2013, así:

Capítulo II. Inversión

SECTOR. Plan Operativo Anual de Inversiones (Plan de Desarrollo y Plan de Acción Institucional 2013-2014)

		TOTAL CRÉDITOS
2.2.1	NOMBRE RUBROS MODIFICADO	\$ 1.638.440.004

2.2.1.01	LÍNEA ESTRATEGICA 1. SISTEMA DE FORMACIÓN INNOVADOR DE EXCELENCIA PARA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	\$ 115.200.001
2.2.1.01.01.02	Proyecto 1.1.2 Proyecto Modelo pedagógico institucional	\$ 115.200.001
2.2.1.02	LÍNEA ESTRATÉGICA N°2 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Y LA INNOVACIÓN	\$ 541.000.000
2.2.1.02.01.02	Proyecto 2.1.2 Fomentar la capacidad de la creación artística y cultural y la innovación	\$ 351.000.000
2.2.1.02.01.04	Proyecto 2.1.4. Implementar estrategias de apoyo a la línea de internacionalización	\$ 25.000.000
2.2.1.02.01.05	Proyecto 2.1.5. Formación y vinculación del personal docente con capacidades investigativas, creativas y artísticas e innovación.	\$ 125.000.000
2.2.1.03	LÍNEA ESTRATEGICA N° 3 SUSTENTABILIDAD, CRECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	\$ 300.690.003
2.2.1.03.01	MACROPROYECTO 3.1. ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE FUENTES DE RECURSO	\$ 20.000.000



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

ACUERDO No. 008

05 MAR 2013

“Por el cual se modifica la denominación de unos rubros, se realizan unos contracréditos y créditos, al Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2013”

2.2.1.03.02.03	Proyecto 3.2.3. Dotación para mantener y mejorar los procesos misionales y apoyo.	\$ 280.690.003
2.2.1.04	LÍNEA ESTRATEGICA N° 4 CULTURA DE COMPROMISO CON LA CALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	\$ 417.000.000
2.2.1.04.01.01	Proyecto 4.1.1.: Fortalecer los procesos de autoevaluación, acreditación y sistema de aseguramiento de la calidad de programas académicos	\$ 36.000.000
2.2.1.04.02.01	Proyecto 4.2.1: Diseñar, desarrollar e implementar el proceso de autoevaluación y acreditación institucional	\$ 72.000.000
2.2.1.04.03.02	Proyecto 4.3.2 : Fortalecimiento y desarrollo de la planta docente	\$ 50.000.000
2.2.1.04.06.02	Proyecto 4.6.2 : Fortalecimiento del bienestar universitario	\$ 259.000.000
2.2.1.05	LÍNEA ESTRATEGICA N°5 ADOPCIÓN DE UNA CULTURA DE INTERNACIONALIZACIÓN	\$ 97.000.000
2.2.1.05.01.01	PROYECTO 5.1.1. : Establecer las políticas de Internacionalización, Crear y Estructurar la Oficina de Relaciones Internacionales	\$ 80.000.000
2.2.1.05.02.01	Proyecto 5.2.1: Poner en marcha la internacionalización en el pregrado, postgrado e investigaciones	\$ 17.000.000
2.2.1.06	LÍNEA ESTRATEGICA N°6 DESARROLLO DE REDES, VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN	\$ 17.000.000
2.2.1.06.02.01	Proyecto 6.2.1: Contribuir a consolidar la integración binacional mediante la educación	\$ 17.000.000
2.2.1.08	LÍNEA ESTRATEGICA No. 8 - GOBIERNO, PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	\$ 66.300.000
2.2.1.08.01.02	Proyecto 8.1.2. Construir una cultura de prevención, negociación y atención de conflictos	\$ 15.000.000
2.2.1.08.02.01	Proyecto 8.2.1 Crear condiciones institucionales para fortalecer el nivel de desarrollo humano y el trabajo en equipo	\$ 23.800.000
2.2.1.08.03.01	Proyecto 8.3.1: Fortalecer los procesos de planeación y dirección estratégica	\$ 27.500.000
2.2.1.10	LÍNEA ESTRATEGICA N°10 CALIDAD EN SERVICIOS Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 84.250.000
2.2.1.10.01.01	Proyecto 10.1.1 Incorporar e implementar las nuevas tecnologías de la información en los procesos de enseñanza aprendizaje	\$ 1.250.000
2.2.1.10.05.01	Proyecto 10.5.1 Diseñar e implementar proyectos de integración de aplicaciones	\$ 8.000.000
2.2.1.10.08	MACROPROYECTO 10.8. SIA INTEGRADO	\$ 20.000.000
2.2.1.10.11	MACROPROYECTO 10.11. ARTICULACIÓN DE PROCESOS TECNOLÓGICOS DE LAS TIC CON LAS POLÍTICAS DE UN BUEN GOBIERNO	\$ 55.000.000

ARTÍCULO CUARTO. Autorícese modificar el Plan Anualizado de Caja (PAC) sobre los rubros afectados en los artículos segundo y tercero del presente acuerdo.



ACUERDO No. 008

05 MAR 2013

"Por el cual se modifica la denominación de unos rubros, se realizan unos contracréditos y créditos, al Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2013"

ARTÍCULO QUINTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Contabilidad y Presupuesto, para que procedan de conformidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR JESÚS DÍAZ CONTRERAS
Presidente



CLARA LILIANA PARRA ZABALA
Secretaria

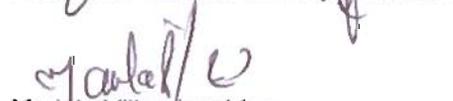
Vc. Bo.



René Vergás Ortigón
Vicerrector Administrativo y Financiero



Oswaldo Oliver Peña Mantilla
Director Planeación



Mariela Villamizar Vera
Directora Contabilidad y Presupuesto